

AYUNTAMIENTO DE PARLA  
PLAZA CONSTITUCION, 1  
28981 PARLA  
MADRID  
NT/81068232/6227/000017054



## NOTIFICACIÓN DECRETO

El Sr. Alcalde-Presidente ha dictado el siguiente:

“DECRETO: 6116

### **DON RAMÓN JURADO RODRÍGUEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA**

En la Villa de Parla,

De conformidad con el ordenamiento vigente  
Vengo en,

### **RESOLVER**

Convocar a usted para que el día **11 de noviembre de 2021 a las 11,00 horas**, asista en el Salón de Plenos de la **CASA CONSISTORIAL** a la sesión **ORDINARIA** del **PLENO** del Ayuntamiento, con capacidad al 50% de asistencia pública, para lo cual ha sido confeccionado el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

#### **PARTE RESOLUTIVA**

1. ACTAS SESIONES ANTERIORES
2. DAR CUENTA INFORME MOROSIDAD TERCER TRIMESTRE 2021
3. DAR CUENTA INFORME EVALUACIÓN TERCER TRIMESTRE 2021
4. DAR CUENTA DE DISCREPANCIAS
5. DAR CUENTA DE SENTENCIAS
6. PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE IGUALDAD DE DERECHOS E INCLUSIÓN PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ORDENANZA MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
7. PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE PARTICIPACIÓN, MEDIO AMBIENTE, INFANCIA Y ADOLESCENCIA PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA “PARLA A TU ALTURA”

#### **PARTE DE CONTROL**

1. DAR CUENTA ACTAS JUNTA GOBIERNO LOCAL
2. DAR CUENTA DECRETOS
3. MANIFIESTO DEL CONSEJO SECTORIAL DE IGUALDAD CON MOTIVO DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA

LAS MUJERES, SUSCRITO POR PSOE, PP, CIUDADANOS, UNIDAS PODEMOS-IU Y MOVER PARLA

4. MOCIÓN CONJUNTA GRUPOS MUNICIPALES PSOE Y UNIDAS PODEMOS-IU OTRA PARLA ES POSIBLE PARA QUE SE CONOZCA, SE INVESTIGUE Y SE HAGA JUSTICIA EN LAS RESIDENCIAS DE MAYORES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

5. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA INSTALACIÓN DE CONTENEDORES DE ACEITE DOMÉSTICO

6. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL VOX INSTANDO AL EQUIPO DE GOBIERNO A LA NO SUSPENSIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES CUMPLIENDO CON TODAS LAS NORMAS Y MEDIDAS NECESARIAS

7. MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PSOE Y UNIDAS PODEMOS-IU OTRA PARLA ES POSIBLE SOBRE EL PLAN DE INVERSIONES REGIONAL (PIR) EN LOS MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

8. MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE PSOE Y UNIDAS PODEMOS-IU OTRA PARLA ES POSIBLE PARA INSTAR A LAS ENTIDADES BANCARIAS A PRESTAR UN SERVICIO Y ATENCIÓN ADECUADO, EN ESPECIAL A LAS PERSONAS MAYORES, A QUIENES NO PUEDEN ACCEDER A GESTIONES EN LÍNEA

9. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A QUE REFORME EL SISTEMA DE FINANCIACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES

10. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA DIRECTIVA 2009-28-CE7 SOBRE ENERGÍAS RENOVABLES

11. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DL CIUDADANOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN PLAN LOCAL DE SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DE SUICIDIO

12. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS PARA LA ELIMINACIÓN DE BASURA Y ESCOMBRO DE LOS PUNTOS DE VERTIDO INCONTROLADO DE NUESTRA CIUDAD

13. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE VOX PARA INSTAR AL GOBIERNO MUNICIPAL A LA SUSPENSIÓN Y DEVOLUCIÓN DE LAS SANCIONES ANTE LA INCONSTITUCIONALIDAD DEL ESTADO DE ALARMA

14. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL POPULAR PARA MOSTRAR SU SOLIDARIDAD CON MADRID COMO CAPITAL DEL ESTADO

15. MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE MOVER PARLA Y CIUDADANOS INSTANDO A LA JUNTA DE GOBIERNO A INICIAR LOS TRÁMITES DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LAS TERRAZAS Y VELADORES Y QUIOSCOS DE HOSTELERÍA, PARA INCLUIR Y REGULAR LA AUTORIZACIÓN DE SU INSTALACIÓN EN PARTE DE LA CALZADA DESTINADA A APARCAMIENTO

16. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS RELATIVA A LA ANULACIÓN POR PARTE DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS URBANOS (PLUSVALÍA)

17. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE VOX PARA LA ELIMINACIÓN DEL LLAMADO LENGUAJE INCLUSIVO EN LOS DOCUMENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA

18. RUEGOS Y PREGUNTAS

En el supuesto de que no se pudiera celebrar la sesión en primera convocatoria por falta de quórum, de conformidad con lo establecido, tendrá lugar en segunda convocatoria cuarenta y ocho horas después.

Así lo ordena, manda y firma, el Sr. Alcalde-Presidente en la firma del Secretario General.”

Lo que le notifico a los efectos oportunos.

Contra este acto que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo o Sala del mismo nombre del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, según corresponda, en el plazo de dos meses, contados en ambos supuestos a partir de la fecha siguiente a la de su notificación, según establecen los artículos 8, 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Potestativamente podrá contra dicho acto interponer previamente recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la recepción del mismo (Art. 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local Art. 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).